

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

37533 *Anuncio de la Notaría de don Enrique López Monzó sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 54062/2010, de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda tipo A-1, sita en la planta baja o primera y señalada con el número uno de los elementos individuales del bloque número dos en paraje de Las Lomas o de los Motores, en término de Roquetas de Mar. Ocupa una superficie construida de ochenta y cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados y una útil de sesenta y nueve metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, baño y tendedero. Linda: frente, portal del edificio y caja de escaleras; derecha entrando, calle que le separa del edificio número ocho; izquierda, vivienda tipo A de la misma planta; y fondo, calle que le separa de la Obra Sindical del Hogar.

Cuota: 5.00 por ciento.

Registro: Registro de la propiedad número 1 de Roquetas de Mar, tomo 1.852, libro 346, folio 20, finca 7.995, inscripción 10.^a

Se señala la primera subasta para el día 29 de diciembre de 2.010, a las 10:00 horas; la segunda, en su caso, para el día 24 de enero de 2011, a las 10:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 17 de febrero de 2011, a las 10:00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 23 de febrero de 2011, a las 10:00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaria, sita en calle Aduana, 11, 2.^a planta, Roquetas de Mar (Almería).

El tipo para la primera subasta es de ciento veintiséis mil ciento doce euros con treinta y un céntimos (126.112,31 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en mi Notaria, el treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

Roquetas de Mar (Almería), 28 de octubre de 2010.- Notario.

ID: A100080157-1